

FECHA DE SANCION: 1 de Agosto de 2022.-NUMERO DE REGISTRO: 5113 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: B-14539/22.-

## **VISTO:**

Las expresiones antidemocráticas de Aldo Rico, quien ha ocupado cargos públicos y ha sido partícipe de dos levantamientos militares en 1987 y 1988; y ,

## **CONSIDERANDO:**

Que el 10 de diciembre de 1983, el pueblo argentino recuperaba la democracia luego de la última Dictadura Cívico-Militar, iniciada en marzo de 1976, que llevó adelante un plan sistemático de desaparición, tortura y violación de todo tipo de derechos.

Que desde 1983 la democracia se mantiene ininterrumpidamente hasta el día de hoy, terminando con la violencia política e institucional.

Que el 22 de julio se difundió un video donde se llamaba a una rebelión por parte de las fuerzas armadas, convocando a la organización militar para desestabilizar tanto al gobierno como al sistema político, un hecho inadmisible, entendiendo que tales dichos van en detrimento de la política democrática.

Que Aldo Rico, ha ocupado cargos públicos y ha sido partícipe de dos levantamientos militares en 1987 y 1988 contra el gobierno del ex presidente Raúl Alfonsín.

Que el ex teniente coronel del ejército tiene contactos políticos, militares y policiales así como experiencia en la ejecución de levantamientos militares contra el sistema democrático, representando una verdadera amenaza al orden institucional y la vida democrática.

Que el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos es la columna vertebral de la construcción democrática.

Que la democracia es un acuerdo de los argentinos y las argentinas, que trasciende ideologías e identidades partidarias.

Que la democracia es derecho e igualdad política; así como un sistema que jamás debe ponerse en riesgo.

Que el pueblo Argentino ya ha dicho cientos de veces nunca más a la violencia política y a la dictadura cívico militar. Nunca más.

Que como poder legislativo municipal del sistema democrático tenemos la obligación ética y moral de mantener viva la memoria, la verdad y la justicia, y asegurar la continuidad de la democracia levantando todos los días la bandera del "Nunca más".

Que como militantes políticos no podemos dejar lugar a estas declaraciones de semejante irresponsabilidad social y política.

## Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

## RESOLUCIÓN

<u>PRIMERO</u>: El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell expresa su más ----- enérgico repudio a las irresponsables declaraciones emitidas por Aldo Rico, en la que llamó a los militares a "organizarse" manifestando: "cuando la Patria está en peligro todo es lícito, menos dejarla desaparecer o perecer. Yo les pido que se pongan de pie, que recuperen su autonomía intelectual y política, que se unan, que se



organicen y que establezcamos un adecuado enlace entre todos nosotros. Tenemos que estar al lado de nuestras Fuerzas Armadas, de nuestro Ejército".-----

**SEGUNDO:** Solicitamos que el Poder Judicial inicie la investigación pertinente y proceda en carácter de urgente a defender la democracia y la constitución nacional. -----

**TERCERO:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Ministerio de Defensa de la ------ Nación, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y a los organismos de Derechos Humanos.------

Luciana Macarena G. Merkin Secretaria Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell CONCEJO DE PRESANTE

Myrian Oillataguerre Presidente

Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell